



Acta de la sesión ordinaria número 376 del XI Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el viernes 29 de septiembre de 2023, en la sala “José Guadalupe Zuno” de la Rectoría General.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y de conformidad con el citatorio de fecha 28 de septiembre de 2023, la Rectoría General convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el viernes 29 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas, a la Sesión Ordinaria número 376 del XI Consejo de Rectores de la Universidad de Guadalajara.

La sesión inició a las 10:18 horas y fue presidida por el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores, conforme a la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en la comunidad wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán;
5. Nuevo título universitario;
6. Reasignaciones de recursos, ejercicio 2023;
7. Asuntos varios.

Desarrollo

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, solicitó al Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, tomar la lista a los presentes. El Secretario nombró a cada uno de los integrantes del Consejo de Rectores para verificar su asistencia. Los consejeros que estaban presentes son los siguientes:

- **Dr. Ricardo Villanueva Lomelí**, Presidente del Consejo;
- **Dr. Héctor Raúl Solís Gadea**, Vicerrector Ejecutivo;
- **Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**, Secretario de Actas y Acuerdos;
- **Dr. Francisco Javier González Madariaga**, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño;



- **Dra. Graciela Gudiño Cabrera**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias;
- **Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas;
- **Dr. José Francisco Muñoz Valle**, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud;
- **Dr. Juan Manuel Durán Juárez**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades;
- **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**, Rectora del Centro Universitario de Los Altos;
- **Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco**, Rector del Centro Universitario de La Ciénega;
- **Dr. Jorge Téllez López**, Rector del Centro Universitario de La Costa;
- **Mtra. Ana María De la O Castellanos Pinzón**, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur;
- **Dra. Gloria Angélica Hernández Obledo**, Rectora del Centro Universitario de Los Lagos;
- **Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**, Rector del Centro Universitario del Norte;
- **Dra. María Luisa García Bátiz**, Rectora del Centro Universitario de los Valles;
- **Mtro. José Alfredo Peña Ramos**, Rector del Centro Universitario de Tonalá;
- **Dra. Irma Leticia Leal Moya**, Rectora del Centro Universitario de Tlajomulco;
- **Dr. Carlos Iván Moreno Arellano**, Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual;
- **Mtro. César Antonio Barba Delgadillo**, Director General de Educación Media Superior;
- **Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez**, Coordinador Ejecutivo del Campus Universitario de La Normal, y
- **Mtra. Martha Alejandra Gutiérrez Gómez**, Secretaria Técnica de la Rectoría General y del Consejo de Rectores.

Con lo anterior, se notificó que había quórum reglamentario para llevar a cabo la reunión. El Presidente declaró formalmente instalada la sesión ordinaria número 376 del XI Consejo de Rectores.

Posteriormente se incorporó a la Sesión, el **Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros**, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.



2. Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 376/01. El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos, realizó la lectura del orden del día.

Acuerdo 376/01. El pleno del Consejo de Rectores aprobó el orden del día.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Referente 376/02. El Presidente del Consejo de Rectores notificó que el texto del acta de la sesión número 375 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de la lectura.

Acuerdo 376/02. Se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión número 375.

Referente 376/03. Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión número 375; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

Acuerdo 376/03. Se aprobó el contenido del acta de la sesión número 375.

4. Plan de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en la comunidad wixárika de San Sebastián Teponahuatlán.

El Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte, presentó el Plan de Ordenamiento Territorial en las comunidades wixárika de San Andrés Cohamiata y San Sebastián Teponahuatlán (Tuxpan de Bolaños y Mesa del Tirador). Indicó que se ha logrado construir una relación de respeto con dichas comunidades, tomando en cuenta sus formas de organización tanto económicas como políticas y culturales, asimismo, los proyectos emitidos desde la Universidad de Guadalajara, dirigidos a dichas comunidades, se han sometido a consideración y aprobación en la Asamblea Comunal, máximo órgano de gobierno de las mismas.

Se distinguen 3 cabeceras comunales: Santa Catarina, San Sebastián y San Andrés, habitadas por los wixaritari, con variantes lingüísticas y culturales. Refirió el acercamiento de dos de los Presidentes de Bienes Comunales, el Sr. Alfredo Carrillo Salvador, de San Andrés Cohamiata, y el Sr. Misael Cruz de Haro, de San Sebastián Teponahuatlán, de ésta última localidad se consideran dos comunidades, a saber: Tuxpan de Bolaños y Mesa del Tirador. Dichas



comunidades viven un proceso de urbanización, lo que ha devenido en problemas con la gestión y uso de recursos.

El Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, explicó que, el uso y apropiación del territorio y el espacio para los pueblos originarios se da en función de patrones culturales y de cosmovisión que no necesariamente corresponden a los significados que se le atribuyen desde la cultura occidental. La categoría clave de la territorialidad wixárika es *kiekari*, que se puede traducir como “conjunto de lugares donde hay casas”, los wixaritari emplean este término para referirse a la rancharía, a la comunidad y al mundo entero. Señaló que cada familia cuenta con un Patio Ceremonial que a su vez forma parte de una organización comunal, y éste a su vez forma parte de un Centro Ceremonial.

Explicó la problemática que se presenta en las comunidades wixárika, de donde surge la necesidad de un plan de ordenamiento territorial que tome en consideración los aspectos culturales para la apropiación y el uso del espacio, desde una perspectiva transdisciplinar, que permita no solo la redistribución del espacio, sino que facilite el acceso y la administración de los recursos propios, así como la posibilidad de emprender estrategias de gestión que faciliten la proyección a futuro y, que considere la delimitación de áreas de impacto y áreas protegidas.

El Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, aclaró que la solicitud a la Universidad de Guadalajara de parte de los dirigentes wixaritari, se realizó a través del Centro Universitario del Norte por ser ésta la sede más cercana a su localidad. Se presenta ante el pleno del Consejo de Rectores para su consideración como Red Universitaria, en una visión transdisciplinar.

Refirió que existe un convenio marco con la comunidad de San Sebastián Teponahuatlán, firmado por las autoridades tradicionales y agrarias, en proceso de firma por parte del Rector General de la Universidad de Guadalajara y, a partir de éste, se desprenderían los convenios particulares de colaboración que sean necesarios, en función de la participación de los Centros Universitarios que decidan involucrarse. Preciso que el proyecto no tiene precedente a nivel nacional.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, consideró importante que las comunidades indígenas depositen su confianza en la Institución, dejando en evidencia que la Universidad de Guadalajara es mucho más que un aula, consolidando el alto valor social que representa. Solicitó el apoyo del pleno para involucrarse en el proyecto.



El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, comentó que, durante varios años se ha trabajado en el Departamento de Geografía y Ordenación Territorial en planes de ordenamiento territorial, fundamentalmente municipales como Zapopan, Tonalá y Cihuatlán en Jalisco, y puso a disposición al grupo de geógrafos que ahí se desempeñan. Sugirió tomar en cuenta que se trata de tierras comunales y presentan conflictos de límites territoriales. Así mismo, recordó al pleno, la existencia de la Maestría en Desarrollo Local y Territorio y el Diplomado en Derecho Agrario, Pueblos Originarios y Sustentabilidad, que podrían sumarse al proyecto.

El Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de La Costa, señaló que, la falta de definición con instrumentos legales del uso de suelo, sigue siendo el primer problema a nivel mundial, así también, la pérdida de la diversidad biológica y cultural. Refirió el caso del municipio Bahía de Banderas, donde el Centro Universitario coordina esfuerzos de planeación. Indicó que, existen rutas e instrumentos definidos a nivel federal, estatal y municipal, actualmente se estrena una modalidad muy conveniente dirigida a los Pueblos Originarios, que tiene que ver con la planeación ecológica territorial y es plenamente participativa, es decir, los instrumentos se realizan de acuerdo a las necesidades de los pobladores con el apoyo de especialistas. Sugirió que, el proyecto en comento se dirija como un proyecto federal, debido a que abarca más de un municipio y más de un Estado. Brindó su experiencia para participar en el proyecto.

La Mtra. Ana María De la O Castellanos Pinzón, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur, ofreció la experiencia del Centro Universitario que data de más de 40 años, en temas de manejo de áreas protegidas, recursos naturales, además de la cercanía con la comunidad nahua de Ayotitlán, Jalisco y, con las Juntas Intermunicipales en donde se tiene participación de asesoría científica.

El Dr. Francisco Javier González Madariaga, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, reconoció el trabajo del Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte. Puso a disposición del proyecto el conocimiento de los urbanistas, así como, los nexos culturales para rescate de obras pictóricas, esculturas, etc. Refirió que puede darse un acercamiento a dichas comunidades a través de diversas áreas, como el diseño gráfico, textil, industrial, de modas, entre otras. Reiteró su respaldo al proyecto.

El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, mostró su apoyo al proyecto. Comentó que, desde las disciplinas afines a las ciencias económico-administrativas, se puede brindar el apoyo en la consideración del desarrollo económico sustentable para dichas comunidades. Señaló el caso internacional de Canadá, donde como política de



Estado, se considera a los Pueblos Originarios, respetando costumbres, cultura, y en algunos casos, con derechos tributarios privilegiados.

La Dra. Graciela Gudiño Cabrera, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, felicitó la propuesta, y consideró que debería hacerse extensiva a todas las comunidades en el Estado, planeando a futuro con visión de desarrollo sostenible y cuidado del impacto ambiental.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, solicitó al pleno su apoyo para la consolidación del proyecto y la firma de los convenios específicos correspondientes. Felicitó al Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte, el trabajo sensible y cercano con las comunidades indígenas.

El Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte, agradeció el apoyo y acompañamiento del pleno del Consejo de Rectores. Dijo estar seguro que la experiencia y el conocimiento acumulado en la Red Universitaria será de gran valía para el proyecto.

Acuerdo 376/04. El pleno del Consejo de Rectores aprobó otorgar su apoyo al proyecto que tiene por objeto elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial en las comunidades wixárika de San Andrés Cohamiata y San Sebastián Teponahuatlán (Tuxpan de Bolaños y Mesa del Tirador), iniciativa presentada por el Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte.

5. Nuevo título universitario.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, recordó al pleno los cambios recientes en la emisión de títulos universitarios, el cambio de materiales en su elaboración, incluso la digitalización de los mismos por disposición federal, dejando el título impreso como algo optativo. Refirió que el proceso se ha simplificado en varios aspectos, haciendo de éste un documento innovador y ecológico con un diseño de imagen muy moderno.

La Mtra. Evelyn Cortés González, Coordinadora de Mejora Regulatoria e Innovación para la Gestión, presentó el nuevo proceso de emisión de título universitario, en su modalidad 2023. Comenzó mostrando el proceso actual indicando la cantidad de dependencias involucradas y el tiempo que tarda cada subproceso. Enseguida, mostró el nuevo macro proceso que incluye un solo trámite, un solo pago y se realizará en línea. Indicó que, para el logro de esta simplificación se tuvieron que realizar modificaciones normativas al Reglamento General de Titulación, actualizar las tarifas arancelarias por concepto de servicios escolares y la adhesión de nuevos aranceles.



Señaló que desde el año 1925 los títulos universitarios se elaboraban sobre cuero curtido, y fue así hasta el año 2018 que el Diario Oficial de la Federación publicó un modelo estándar para títulos electrónicos. Del año 2018 al 2023 se han expedido 77 mil títulos. Dio a conocer la huella de carbono sobre el total de títulos en pergamino emitidos durante el año 2022: 4.6 toneladas de productos químicos altamente contaminantes, 277 mil litros de agua residual, 3,700 kWh de energía eléctrica y 322 toneladas de dióxido de carbono.

Por el contrario, la huella de carbono del nuevo título universitario, en un cálculo estimado para la elaboración de 20 mil títulos, será de únicamente 4.68 kWh de energía eléctrica, utilizando energía solar o eólica.

El trabajo transdisciplinar en el estudio para la elaboración del nuevo título comprende la participación de la Coordinación de Sostenibilidad, la Coordinación General de Control Escolar, la Coordinación General de Comunicación Social, la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, el Departamento de Madera, Celulosa y Papel del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, y la Coordinación de Mejora Regulatoria e Innovación.

La Mtra. Evelyn Cortés González, mostró las características del papel con el cual serán elaborados los títulos. El título contiene aplicaciones en termo impresión, impresiones axiomáticas en alto relieve, impresión con tintas de seguridad visibles e invisibles, elementos de fluorescencia, tramado con data variable, elemento artístico de seguridad, nano texto y tintas figurativas. El pleno del Consejo de Rectores, pudo palpar un ejemplo y observar todos los elementos. Adicionalmente, se generó un nuevo formato para la impresión de actas de titulación, homogéneo para toda la Red Universitaria.

La Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez, Coordinadora General de Control Escolar, planteó realizar una oferta denominada “duplicado de título universitario”, dirigida a los egresados que gusten obtener una versión actualizada del título.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, felicitó a todas las dependencias involucradas en el proyecto, considerado uno de los más sensibles en el proceso académico. Se innovó el proceso de titulación de principio a fin, logrando un título sumamente moderno, sustentable y seguro.



6. Reasignaciones de recursos, ejercicio 2023.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, indicó que, se debe dar inicio con las acciones necesarias para el cierre del ejercicio fiscal 2023 y evitar el subejercicio. En coordinación con los Centros Universitarios y la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, se han priorizado los proyectos y recursos según el nivel de importancia. Señaló que, ante la carencia de presupuesto, se ha establecido un modelo que ha permitido cubrir las necesidades, como el equipamiento de laboratorios, la renovación de butacas, la construcción de muros perimetrales, y demás esfuerzos encaminados a la dignificación de la Red Universitaria, todo ello, en el marco de una visión de austeridad, equilibrio y de cubrir necesidades. Esta sería la primera ronda del año, de reasignaciones presupuestales, se prevén más en lo que resta del año, de acuerdo al ejercicio financiero.

La Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, indicó que, se requiere la aprobación del Consejo de Rectores para turnar a la Comisión Permanente de Hacienda algunos de los ajustes propuestos en las partidas presupuestales.

Señaló que son diversas fuentes de financiamiento a revisar, la primera a la que hizo referencia fue el fondo 1.1.9.34 denominado Programas Estratégicos de la Red, cuya asignación presupuestal se pretende destinar a cinco programas y proyectos, siendo éstos: Fortalecimiento tecnológico, Licenciamientos, Fortalecimiento a laboratorios, Mil aulas y Señalética. Detalló cada uno de ellos, indicando monto, descripción, justificación, alcance y beneficiarios.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, comentó que al inicio de la administración rectoral 2019-2025, había menos de cinco laboratorios en el Sistema de Educación Media Superior que cumplían con los requerimientos para un funcionamiento integral. Encontró satisfactorio que actualmente la mayoría de los laboratorios estén equipados en su totalidad.

El Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Director General de Educación Media Superior, enfatizó la colaboración presupuestal que realizan las Escuelas, con recaudación de aportaciones de padres de familia y del presupuesto ordinario, lo que ha originado una sinergia entre la comunidad universitaria.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual, consideró relevante incluir para el presupuesto del año 2024, dentro del equipamiento para el Sistema de Educación Media Superior, un segmento de laboratorios de producción y visualización digital.



El Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, se mostró agradecido por el beneficio del Programa Mil Aulas, que con el cambio de butacas al modelo de mesas trapezoidales ha coadyuvado al cambio de paradigmas de enseñanza-aprendizaje.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, refirió la importancia de la ergonomía en las butacas y los distintos requerimientos de acuerdo a la estatura, lateralidad y los porcentajes poblacionales.

La Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, hizo referencia al fondo 1.1.9.39 denominado Reducción de Asimetrías de Equipamiento Tecnológico, destinada a dos conceptos, a saber: Infraestructura Tecnológica – Laboratorio de Cómputo y Recursos Peso a Peso; Infraestructura Tecnológica – Internet. Detalló la adquisición y las cantidades a distribuir en Red Universitaria. Solicitó la participación de los Centros Universitarios (CU) y Sistemas para ejercer el recurso y evitar el subejercicio al final del año.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, informó que la Administración a su cargo no ha tenido subejercicio, manteniendo algunas licitaciones abiertas a final de año, con la intención de obtener beneficios económicos a escala. Comentó el avance que se ha logrado en cuestión de conectividad, principalmente en las Escuelas Preparatorias Regionales; asimismo indicó que, actualmente se encuentra en fase de pilotaje con la empresa *Starlink*, el servicio de internet satelital.

Otra asignación que refirió la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, fue la 1.1.9.45 denominada Reducción de Asimetrías (Austeridad), que abarca el complemento al Programa de Estímulo al Desempeño Docente (PROESDE), fortalecimiento tecnológico, equipamiento de aulas con pintarrones, pantallas, butacas, silla y escritorio para profesores, infraestructura y equipamiento de la Red Universitaria, entre otros. Detalló la asignación por dependencia.

Al respecto, el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, indicó que se prevé que, al concluir la gestión administrativa, el total de aulas estarán debidamente equipadas, otorgando con ello un potencial a la docencia. Felicitó el esfuerzo conjunto que han realizado algunos Centros Universitarios, al unir presupuestos para un mismo fin, tal es el caso del edificio destinado a simulación en el área médica, situado en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, al que tendrán acceso todos los estudiantes de Medicina en la Red Universitaria.



El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, señaló que se gestiona una colaboración con una empresa de Kioto, Japón, interesada en donar equipo de simulación con valor aproximado de 15 millones de pesos.

Respecto a la asignación de recursos al concepto de Seguridad, la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, mencionó que fue preciso realizar una ampliación al presupuesto debido al incremento del Salario Mínimo. Indicó que, se trabaja un proyecto con la finalidad de incrementar la tecnología que apoye a este asunto y ayude a disminuir la cantidad de recurso humano en vigilancia.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, determinó que el costo del personal de vigilancia es insostenible, y aprobó el pilotaje de tecnologías que coadyuven al blindaje de las instalaciones.

El Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Director General de Educación Media Superior, compartió al pleno, el caso de la Escuela Preparatoria No.5, en donde se instalaron rehiletes para el ingreso y salida con credencial. Estos registros han sido clave en la delimitación de responsabilidades de la institución y los padres de familia. Sugirió que el pilotaje del sistema de vigilancia se realice en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, o bien, en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, debido a las características de tránsito de diversas comunidades estudiantiles.

El Dr. Paulo Alberto Carrillo Torres, Secretario de la Secretaría General, mencionó que con base en el pre-diagnóstico de seguridad de toda la Red Universitaria elaborado por la Secretaría General, la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica y la Coordinación de Seguridad Universitaria, se solicitó al Instituto Transdisciplinar de Investigación y Servicios (ITRANS), la cotización de la implementación del sistema de reconocimiento facial implementado en CUCEI y que ellos administran. Dicha cotización incluiría la implementación de herramientas de seguridad en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Centro Universitario de Los Lagos y Centro Universitario del Norte. Para el Sistema de Educación Media Superior (SEMS), se está considerando como modelo el sistema de la Escuela Preparatoria No.5.

La Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, hizo referencia al Fideicomiso para el Fondo de la Infraestructura Física de la Red Universitaria (FIFRU) 2023. Detalló cada obra por dependencia y asignación de recurso.



El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, destacó el proyecto de dormitorios para los estudiantes en el Hospital Civil de Guadalajara, que actualmente son indignos. Se planea la construcción de un edificio con habitaciones, baños, áreas de trabajo y esparcimiento, comedor, entre otros.

La Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, desglosó la fuente de otras asignaciones presupuestales otorgadas a la Red Universitaria, y detalló la distribución en la Red Universitaria.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, explicó que, la programación de inicio de año sufrió cambios debido a la reasignación hecha por el Gobierno del Estado. Señaló que, las obras en las nuevas Escuelas Preparatorias y el Centro Universitario de Tlaquepaque presentan un buen avance, lo que permitirá su apertura en poco tiempo. Aclaró que la programación que se presenta es una reprogramación del Presupuesto Inicial, y hacia fin de año se prevé existan otros montos para distribuir.

Acuerdo 376/05. El pleno del Consejo de Rectores aprobó turnar a la Comisión Permanente de Hacienda del Honorable Consejo General Universitario, la reprogramación presupuestal presentada por la Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.

7. Asuntos varios.

7.1 Encuentro Cultural Universitario – Talento de León.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, indicó que fue emitida la convocatoria RUGIDO UDG: Concurso de Talento; solicitó la difusión y participación de la comunidad universitaria. Informó que se contrajo convenio con la televisora Televisa, para que la final del concurso sea transmitida por Canal 4. Simultáneamente, se realizará un Encuentro de Talento, que es un proyecto distinto, que busca el acercamiento de pares artísticos en las instalaciones del Centro Cultural Universitario (CCU).

La Lic. Laura Ruth Morales Estrada, Coordinadora General de Comunicación Social, indicó que el éxito del concurso dependerá de la convocatoria y de la experiencia que pueda generarse en la comunidad estudiantil. Explicó las etapas en que consistirá el concurso, refirió que se hará del conocimiento de todas las sedes la guía de operación y presentó un video spot para circular en redes sociales.



El Mtro. César Antonio Barba Delgadillo, Director General de Educación Media Superior, subrayó que, por primera vez, los espacios culturales y artísticos de la institución, abrirán sus puertas al talento estudiantil. Refirió los paseos guiados que se ofrecen a los estudiantes por el CCU, que han tenido buena aceptación, de manera tal que la comunidad universitaria se apropie de los recintos culturales, generando identidad y orgullo.

Acuerdo 376/06. El pleno del Consejo de Rectores acordó realizar un recorrido en las instalaciones del Centro Cultural Universitario.

7.2 CULAGOS – XX Festival Cultural Otoño en Lagos.

La Dra. Gloria Angélica Hernández Obledo, Rectora del Centro Universitario de Los Lagos, invitó al pleno del Consejo de Rectores al XX Festival Cultural Otoño en Lagos, que se llevará a cabo del 1 al 15 de octubre del presente año.

7.3 CUALTOS – Feria Internacional del Huevo.

La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora del Centro Universitario de Los Altos, invitó al pleno del Consejo de Rectores a la Feria Internacional del Huevo, a realizarse los días 13 y 14 de octubre del presente año.

7.4 Becas de Posgrado / CONAHCYT.

La Dra. Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, indicó que, se logró obtener las 18 becas faltantes para residentes médicos, así también, el reconocimiento de 5 posgrados en la participación de becas complementarias.

Presentó el gráfico histórico de asignación de becas del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) del año 2020 al 2023. Si bien, se han asignado 2 mil 312 becas en el año en curso, la discusión gira en torno a que el CONAHCYT decidió modificar los criterios para la asignación de becas, aspirando a la universalidad. En ese sentido, se registraron los Programas Educativos (PE) de posgrado en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP), lo que ha generado una falta de 426 becas, para poder becar al total de estudiantes.

Refirió que, son 15 los PE afectados debido a que no cumplen con el número de investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), situación que ya se subsanó, no obstante, será tomado en cuenta hasta el calendario 2024, de esto derivan 139 estudiantes afectados, y 18 PE más que no cumplen con el



acuerdo (refiriéndose a disciplinas prioritarias) con afectación de 287 estudiantes.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, señaló que, al respecto de las becas faltantes, el CONAHCYT indicó que no había recursos, que se habían realizado los esfuerzos necesarios y el tema quedaba en manos de la Cámara de Diputados. El CONAHCYT sugirió apoyar a la Universidad para solicitar los recursos ante las instancias pertinentes, cerrando así la posibilidad de subsanar el problema. Se planteó la posibilidad de insistir ante la Junta de Gobierno de CONAHCYT. Señaló que se tiene prevista una reunión con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), para solicitar el apoyo. La ANUIES ha sugerido recurrir al Gobierno Estatal.

La Dra. Margarita Hernández Ortiz, propuso la realización de un acuerdo que establezca los criterios generales a las que se sujetarán las condonaciones de los alumnos que tienen beca CONAHCYT, aplicando los ajustes pertinentes, debido a que los estudiantes que no han cubierto sus pagos, se encuentran en estatus de baja administrativa, con las consecuencias que de ello derivan. Hizo énfasis en los estudiantes extranjeros, y en su condición migratoria que corresponde a una beca para estudios otorgada en principio por el CONAHCYT.

El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, se pronunció a favor del acuerdo que establezca los criterios generales a las que se sujetarán las condonaciones de los alumnos que tienen beca CONAHCYT. Cuestionó la posibilidad de aplicar la cuota establecida en los dictámenes de origen del Consejo General Universitario, para quienes cursan PE no elegibles para beca. Al momento, refirió, todos los estudiantes se encuentran "activos" en el Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU), no obstante, al perder algunos derechos por falta de pago, se torna conflictivo el manejo de la matrícula, por lo que se hace necesario fijar una postura al respecto.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, indicó que se ajustará la matrícula al tope de recepción de becas.

La Dra. Margarita Hernández Ortiz, indicó que, según el acuerdo del 8 de agosto, se realizaría el ajuste al total de los alumnos de nuevo ingreso a la cuota CONAHCYT.

El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, comentó que se ajustaría la cuota en el entendido de que fueran PE elegibles para beca. No encuentra sentido al ajuste de la matrícula de los alumnos de un PE que no recibirá el apoyo futuro, puesto que dicha medida conllevaría a la solicitud de una ampliación presupuestal.



El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, coincidió en que no habría que aplicar el ajuste al total de los alumnos, de los PE, debido a que no se está recibiendo el apoyo de la Federación, lo que calificó como una arbitrariedad del CONAHCYT. Indicó que se deberá realizar ajuste en las matrículas de los alumnos que percibirán beca.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual, refirió que, el CONAHCYT plantea la gratuidad como responsabilidad de las universidades. Coincidió con la propuesta del Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, de lo contrario, se estaría contribuyendo al desmantelamiento de la estructura del posgrado. Se pronunció a favor de la carta dirigida al CONAHCYT, en donde se establece que las condiciones propuestas por el Consejo se aceptan bajo protesta, solo en el caso de los estudiantes de primer ingreso de quienes está en riesgo la beca.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se mostró a favor de que se aplique el ajuste a los PE que puedan ser accesibles al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Propuso realizar el ajuste por Centro Universitario, a través de las Juntas Divisionales, y que sea condonación directa, de acuerdo a los PE que ingresen al SNP.

La Dra. María Luisa García Bátiz, Rectora del Centro Universitario de los Valles, coincidió, en que solamente los de primer ingreso que se encuentran en la posibilidad de obtener beca, serán a los que se les disminuya la cuota de matrícula establecida. Se está a la espera del dictamen que respalde la acción.

La Mtra. Ana María De la O Castellanos Pinzón, Rectora del Centro Universitario de La Costa Sur, también estuvo de acuerdo en que se dictaminen las condonaciones por Centro Universitario. Mencionó que en el caso de los posgrados profesionalizantes cubren las cuotas sin problemas, no obstante, algunos PE de investigación presentan inconvenientes, sobre todo, por la participación de estudiantes internacionales.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mencionó al respecto de los estudiantes extranjeros de Especialidad, que actualmente la Secretaría de Salud les cobra un arancel adicional de 60 mil pesos, aproximadamente, lo que agrava el problema.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, señaló que, se propuso al CONAHCYT tener una mesa de conversación en donde se revisen los criterios de aceptación o elegibilidad, porque quizá existan algunas confusiones ideológicas que lleven a desechar ciertos PE de posgrado.



La Dra. Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, señaló que la responsabilidad de la asignación del total de becas va a quedar a nombre de la Universidad de Guadalajara. Para lo cual, se tiene previsto el Sistema de Certificación de Calidad, que definirá con criterios específicos los PE en condiciones de solicitar becas. Así lo estipula la Ley General de Educación Superior y la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para el caso de Pregrado, de Educación Media Superior y de los Posgrados.

Indicó que, en el presente año se dejó claro ante CONAHCYT que si las becas no se otorgaban completas no serían asignadas por la Universidad. Para el próximo año 2024, con la creación del Comité del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES), la responsabilidad de la certificación, emisión, y aplicación de criterios para la asignación de apoyos será entregada a las Instituciones de Educación Superior (IES).

La Dra. María Luisa García Bátiz, Rectora del Centro Universitario de los Valles, comentó que CONAHCYT cambió la forma de evaluación, puesto que ahora se hará desde la Secretaría de Educación Pública (SEP), y ya no se harán evaluaciones por PE, sino que se solicitará una autoevaluación general.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual, indicó que el riesgo es el condicionamiento de las becas a la gratuidad. Sugirió no ceder, y seguir defendiendo las becas, debido a la afectación en los recursos autogenerados.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, señaló que las medidas que se están tomando, son las mínimas para sobrevivir ante una arbitrariedad o una política cambiante. Propuso que por la beca de los estudiantes vale la pena condonar, dar becas, evaluar en dónde se puedan bajar los pagos, más no ceder ante la matrícula. Explicar al estudiantado la situación.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual, señaló que la narrativa de CONAHCYT es que las Universidades Públicas cobran matrícula por intereses privados y personales, no por falta de presupuesto. Se debe contrarrestar esta narrativa ante la comunidad universitaria por ser falsa.

La Dra. Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, indicó que, de acuerdo a un análisis, únicamente el 12 por ciento del total de recursos autogenerados que se recupera por concepto de matrícula y cuotas de posgrado, son para becas de manutención.



El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, consideró importante tener claridad en los Hospitales Civiles sobre el proceso de evaluación en el nuevo ingreso. Las Subespecialidades Médicas como las Especialidades se tienen que evaluar en un mismo momento, así como las Especialidades de los Centros Universitarios. Por lo cual, es necesario que los Hospitales Civiles y los Centros Universitarios definan los criterios para el ingreso. Algo que debe comentarse ante el CONAHCYT es, que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) recibe recursos para sus residentes a la par de las becas CONAHCYT, por lo que se les duplica el pago, mientras que los Hospitales Civiles y Secretaría de Salud solo aspiran a la beca.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, recapituló que, cada Centro Universitario podría determinar la asignación de condonaciones y becas, y que se proceda al cobro a quienes corresponda. Enfatizó que el problema data de meses atrás, tiempo en el cual se había considerado emitir un comunicado para los estudiantes, el cual se decidió posponer en espera de las negociaciones. El problema puede derivar en un conflicto político estudiantil, al existir estudiantes que han tramitado amparos, que no están informados del trasfondo de la problemática de las instituciones, lo que consideró un tema crítico.

El Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte, comentó que a la narrativa del CONAHCYT se puede contraponer la realidad de cada uno de los Centros Universitarios y los esfuerzos que se han realizado para ayudar a sobrellevar la matrícula de los Posgrados.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, indicó que, debido al universo de afectación, la comunicación directa puede ser la mejor vía para informar a los estudiantes. Algo irrefutable es el crecimiento en cantidad de becas, donde existe un desajuste es en las áreas temáticas, en donde las áreas económico-administrativas se vieron afectadas. Consideró que no se debe ceder en quitar la matrícula a los posgrados en donde no se requiera, por efectos de conseguir la beca.

La Dra. Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, corroboró que el acuerdo sería, que cada Centro Universitario definirá a quién se le condona y deberá condonarse para alinear el cobro con la matrícula estipulada por CONAHCYT. Se realizará un esfuerzo de comunicación directa a los estudiantes.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, indicó que no es que cada Centro Universitario determine, sino que ya está determinado, solo se condona para ajustar la matrícula de los alumnos con beca CONAHCYT. El criterio es que todos los Centros Universitarios que puedan perder la beca por la



cuota de la matrícula, la bajen, y los que no tienen beca, pagan la cuota total de la matrícula.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual, aclaró que las becas para los estudiantes de primer ingreso, se están condicionando al acuerdo de gratuidad. En esos casos, no es algo que determine cada Centro Universitario. Se condona conforme a los criterios establecidos por el CONAHCYT para esos estudiantes de primer ingreso. Los demás que ya reciben beca, de semestres anteriores, se mantienen.

La Dra. Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, señaló que el acuerdo anterior se modifica, porque era para todos los que se encuentran en el SNP.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Presidente del Consejo, aclaró que solo se condonará donde esté condicionada la beca.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, señaló que, anteriormente se había acordado que en aquellos PE que tuvieran beca de nuevo ingreso o de más arriba, se les iba a bajar la cuota de la matrícula.

La Dra. Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, dijo, solo a los de nuevo ingreso, pero a todos los que estuvieran en el SNP, independientemente si se les daba la beca o no. Por lo que se deberá realizar el ajuste al acuerdo para que no quede duda. Entonces, solamente a aquellos que tienen beca se les condona la cuota de la matrícula.

La Dra. María Luisa García Bátiz, Rectora del Centro Universitario de los Valles, señaló que urge emitir las órdenes de pago tanto de los de primer ingreso que tienen beca (con la condonación que se estableció), como del resto de alumnos que no tienen beca, la matrícula que corresponde con las condonaciones que cada Centro Universitario otorgue.

La Dra. Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, aclaró, que los programas de posgrados con apertura en el calendario 2023B, otorgará becas a estudiantes de nuevo ingreso. Además, comentó que los acuerdos que se establezcan en el Consejo de Rectores podrán modificarse, conforme a la actualización de las condiciones que establezca el CONAHCYT en futuras convocatorias y de acuerdo a las necesidades institucionales, todo ello, para garantizar la continuidad de los programas de posgrado en la Red Universitaria.



El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Rector Interino del Sistema de Universidad Virtual, señaló pertinente emprender la campaña de comunicación con el total de estudiantes.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, señaló que se debe ganar esa batalla simbólica-discursiva. Asimismo, mencionó que, lo que permitía la racionalidad de la condonación de la matrícula, eran los mecanismos de filtro, mismos que quitaron.

La Dra. Margarita Hernández Ortiz, Coordinadora General de Investigación, Posgrado y Vinculación, comentó que desde el CONAHCYT han intentado contraponer a los estudiantes con las instituciones, ya que abrieron el universo para otorgar las becas a los alumnos y quitaron algunos criterios. Señaló que ha sido muy desgastante la relación con el CONAHCYT. Consideró importante compartir la información, y realizar las modificaciones a los acuerdos institucionales tan seguido como sea necesario.

Acuerdo 376/07. El pleno del Consejo de Rectores aprobó la estrategia general referente a las condonaciones que podrán aplicarse al cobro de las matrículas de los alumnos que han sido beneficiados con una beca por parte del CONAHCYT, integrada por los criterios siguientes:

- Las Comisiones Permanentes de Condonaciones y Becas de los Consejos de los Centros o Sistemas serán las instancias competentes para otorgar las condonaciones correspondientes a las matrículas de sus programas de posgrado.
- Las condonaciones que se otorguen por parte de las diferentes Comisiones tendrán por objeto que el monto a pagar se ajuste a los montos estipulados en los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.
- La Coordinación General de Investigación, Posgrado y Vinculación será la instancia encargada de orientar a los Centros Universitarios y Sistemas respecto de los criterios y porcentajes para la condonación, según las categorías y estatus que el CONAHCYT ha determinado para cada programa de posgrado.



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**
XI CONSEJO DE RECTORES

Para finalizar con la presente sesión, el Presidente del Consejo de Rectores preguntó a los miembros del pleno si tenían comentarios o preguntas que realizar. No habiendo quien hiciera uso de la palabra, dio las gracias a los Consejeros por su presencia en la sesión ordinaria número 376 del XI Consejo de Rectores, y dio por terminada la reunión a las 14:20 horas.

Guadalajara, Jalisco, viernes 29 de septiembre de 2023.



Dr. Ricardo Villanueva Lomeli
Presidente



Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos